



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA85-2022

LAE. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2022, EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL NIÑO".

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria en los términos que ahí se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2022, evento conmemorativo del día del niño.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta, se instruye a la Jefatura de Educación Municipal, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida.

TERCERO.- Se gire atenta instrucción al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2022 y sus respectivos premios.

CUARTO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne No. 3 para el día viernes 29 de abril, en punto de las 10:00 horas del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

Bienestar incluyente para todas y todos

QUINTO.- Se instruye a la Comisión Edilicia Permanente de Educación y Derechos Humanos para que den el oportuno seguimiento al procedimiento de la convocatoria adjunta y por conducto de la Jefatura de Educación, se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2022.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 5 de abril del 2022.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



RECIBI
1 ABRIL 2022
JEFATURA DE EDUCACIÓN
EVENTOS CIVICOS.



NOTIFIQUESE A

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
REGIDORES ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, NEIBA TERESITA
MAGAÑA CARDENAS, ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, RICARDO FABIÁN ORTIZ, INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
REGIDORES NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN Y DANIELA OCEGUERA
ZUÑIGA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO.
LIC. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ACTOS CÍVICOS

VPR/mgv



Recibido
del Abril/2022
Encargado de
CSL.

Bienestar incluyente para todas y todos



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO



El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco a través de la Comisión de Educación, con la participación de las Escuelas de nuestro Municipio, organizan el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022"; como un espacio para que las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo en el Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la posible continuidad y atención de las autoridades municipales a sus peticiones y propuestas.

Bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022
Conforme a las siguientes

BASES:

Primera.- Podrán participar todos los niños y las niñas del municipio de Tuxpan, Jalisco, inscritos en el quinto y sexto grado de primaria de cualquiera de las escuelas de nuestro municipio y sus delegaciones.

Segunda.- El "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022" se integrará por un Presidente (a) Municipal, un Secretario(a) General, un (a) Síndico y 9 regidores (as) electos de entre los participantes. El mismo se integrará con los principios de Equidad y Paridad.

Tercera.- Las y los niños participaran para representar a la institución educativa, elaborando una propuesta de Política Pública a través de una experiencia en la que se identifique y reflexione sobre uno de los temas descritos a continuación:

- 1.-Seguridad Pública.
- 2.-Tránsito y Vialidad.
- 3.-Espectáculos.
- 4.-Prensa y difusión.
- 5.-Hacienda.
- 6.-Asistencia Social
- 7.-Salubridad e Higiene
- 8.-Festividades Cívicas
- 9.-Obras públicas
- 10.-Presupuesto
- 11.-Vehículos
- 12.-Turismo
- 13.-Parques y Jardines
- 14.-Habitación popular
- 15.-Agua potable y Alcantarillado
- 16.-Educación Pública
- 17.-Deportes
- 18.-Derechos Humanos
- 19.-Rastro
- 20.-Aseo Público
- 21.-Inspección y vigilancia
- 22.-Reclusorios
- 23.-Promoción Cultural, Música, Danza, Pintura, Etc.
- 24.-Ecología
- 25.-Nomenclatura de calles
- 26.-Protección Civil

Bienestar incluyente para todas y todos



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO



27.-Alumbrado Público

28.-Justicia

29.- Promoción de desarrollo económico

30.-Fomento agropecuario

31.- Mercados y comercios

32.- Innovación, Ciencia y Tecnología

33.- Participación Ciudadana

y deberán a su vez elaborar una propuesta de solución; Para ello el alumno o alumna contará con el apoyo de sus maestros y del Instituto Nacional Electoral.

Deberán evitarse comentarios partidistas o de organización política alguna, que ataquen directamente o indirectamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia, asimismo no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.

Cuarta.- La conformación de los trabajos que presenten los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Primera Hoja:

- Título; Ejemplo: "Como incrementar el turismo en Tuxpan, Jalisco"
- Planteamiento del Problema; Ejemplo: Tuxpan, Jalisco no ha explotado todas sus cualidades como ciudad, para lograr atraer turistas de todo el país.

Segunda Hoja.- Desarrollo. 1 cuartilla máximo.

Tercera Hoja.- Propuesta de solución. 1 cuartilla máximo.

Cuarta Hoja.- Datos completos del alumno.

- Nombre completo del alumno(a)
- Domicilio:
 - Calle:
 - Número:
 - Colonia:
- Números Telefónicos
 - Casa:
 - Celular Papá/Mamá:
 - Otro:
- Nombre completo del Padre/Madre de familia o tutor.

Quinta Hoja.- Permiso de participación expedido por:

- Padre/Madre de familia o tutor.
- Nombre y firma.

Quinta.- El proceso de elección de los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022" comprenderá dos etapas:

Primera Etapa

Se efectuara en cada una de las escuelas con los maestros y consistirá:

- 1.- Transmitir e informar esta convocatoria a todos los alumnos.
- 2.- Apoyar y asesorar a los alumnos que deseen elaborar una propuesta.
- 3.- Presentar ante la Dirección los 2 mejores trabajos de su grado (niño y niña).
- 4.- Seleccionar por parte de la Dirección a dos alumnos un niño y una niña como los representantes de la escuela.

Segunda Etapa

Elección de las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022", por parte del comité seleccionador estipulado en la base Séptima en el que participarán todos los representantes escolares previamente electos por los diferentes directores, donde se verificará que todos los trabajos presentados cumplan con los

Bienestar incluyente para todas y todos



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO



requisitos descritos en la base Quinta y que limitará el número de aspirantes a un máximo de 40 trabajos siempre buscando que los mejores representen esta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de la equidad de género, sin que esto sea indispensable privilegiando la calidad de las propuestas recibidas.

Sexta.- El comité seleccionador estará integrado por

- 1.- Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Educación.
- 2.- Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- 3.- Jefe de Departamento de Educación y Eventos Cívicos.

Séptima.- Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del municipio de Tuxpan, Jalisco difundirán la convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de la primera etapa a la que se refiere la presente convocatoria, la cual consiste en la elección de sus representantes de la escuela en un proceso transparente y democrático.

Octava.- El periodo de inscripción para la primera etapa de elección de la o el representante escolar en su institución educativa será a partir de la notificación de la presente convocatoria hasta el 15 de abril.

Novena.- Para el registro de la o el representante y suplente escolar, la autoridad de la institución educativa deberá entregar las propuestas de los participantes del **18 al 22 de Abril** del año en curso, en la oficina del Departamento de Educación Municipal ubicada en la Casa de Cultura, con domicilio en Reforma No. 6, Colonia Centro, mediante oficio de registro por parte de la institución educativa en donde se plasme el nombre de la o del representante escolar y se anexen los trabajos (propuesta de Política Pública), así como documento signado por los tutores y autoridades escolares que autorizan y apoyan la participación de la alumna o alumno en el "Ayuntamiento Infantil 2022", así como los actos previos a éste, luego de lo cual se expedirá el acuse de recibo respectivo, sin el cual no es válido el registro de la o el representante escolar.

Décima.- El día **25 de Abril** del año en curso el comité seleccionador, determinará las 11 propuestas de acuerdo a lo estipulado en la base Quinta, para que participen posteriormente en una convención municipal, en la cual se elegirán quienes integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022".

Décima primera.- El día martes **26 de Abril** del año en curso los 11 participantes llevarán a cabo el mecanismo de selección que se basará en la exposición oral de su tema, en el que participarán las y los representantes escolares que estén presentes para elegir mediante votación a los integrantes del "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022", rigiéndose este proceso por principios y valores democráticos, en un ambiente de libertad, igualdad, legalidad y respeto a la diversidad, la pluralidad, el diálogo, la tolerancia y la paz.

Décima segunda.- El mecanismo de votación para la elección de los representantes escolares que integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022" será el siguiente:

1. Concluida la exposición de las y los representantes escolares, se distribuirá a cada uno de ellos, una papeleta para emitir su voto y les explicará el procedimiento de votación.
2. Cada integrante del comité seleccionador asentará en la papeleta el nombre de los dos participantes que en su opinión hayan desarrollado las mejores exposiciones orales, asignándole a cada uno la calificación con escala de uno a tres puntos, para después depositar su boleta en la urna correspondiente. En ningún caso, se podrá asignar la misma calificación a los nombres que escriban en la papeleta o repetir el nombre de un mismo participante. Si esto sucediera, la boleta será considerada nula.
3. El Regidor de la Comisión de Educación públicamente y ante los representantes de las instituciones observadores, abrirá la urna y realizará el conteo de los resultados.

Bienestar incluyente para todas y todos

4. En caso de empate se abrirán las rondas de votación necesarias hasta que las y los integrantes del comité seleccionador elijan, de entre los empatados los cargos faltantes.
5. Considerando que los 11 miembros seleccionados serán elegidos por votación, el principio de equidad de género quedara sin efecto, privilegiando el voto emitido, siendo esta asamblea momento de explicar que en el caso de las elecciones reales las planillas están conformadas bajo este principio pero en este caso se vota por individuos y no por planillas conformadas lo que complicaría dicho cumplimiento.

Décima tercera.- El niño(a) con mayor votación será el Presidente, el segundo lugar, Secretario(a) General (que es quien conduce la sesión y que en el Ayuntamiento real no tiene derecho a opinión, ni voto en una sesión, pero dado el espíritu de este ejercicio, se permitirá que si lo desea pueda opinar, sin embargo no podrá votar, ya que él hace el recuento de votos, haciendo mención que en una elección popular este cargo no es votado ya que es nombrado por el presidente y el cabildo en pleno, explicando la importancia de sus funciones en el Ayuntamiento como las que realiza en una sesión), el tercero, Síndico Municipal y los demás serán nombrado regidoras y regidores, nombramientos infantiles electos que quedaran asentados en un acta circunstanciada que firmaran los integrantes del Comité Seleccionador correspondiente.

Décima cuarta.- Las y los 11 alumnos electos asistirán a la sesión del "Ayuntamiento Infantil de Tuxpan, Jalisco 2022", a celebrarse el día 29 de abril del año en curso, a las 10:00 horas en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y entregarán la declaración y resolutiveos expuestos a las autoridades del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, los participantes electos podrán ser acompañados en todo momento durante el desarrollo de las diferentes etapas por sus padres o tutores, limitando la expresión de sus opiniones y permitiendo que las autoridades correspondientes den seguimiento a los mismos.

Décima quinta.- Los 11 niños ganadores recibirán un premio sorpresa por su destacada participación.

Décima sexta.- Se activará el Protocolo de Seguridad Sanitaria para el desarrollo de la presente convocatoria.

Décima séptima.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

04 DE ABRIL DE 2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de la Presidencia Municipal, en la página web www.tuxpan-jal.gob.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento. -----

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA86-2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS
INDÍGENAS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) "DICTAMEN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO, CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS".

Emitiendo los siguientes acuerdos:

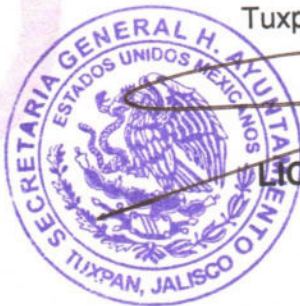
ÚNICO:- Túrnese y notifíquese a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración y firma de CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO ubicado en el predio denominado "Los Charcos" propiedad del municipio, CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS, en los términos del presente Dictamen.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 5 de abril del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

VPR/mgv



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA87-2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) "DICTAMEN QUE ATIENDE EL ACUERDO LEGISLATIVO 171- LXIII-22, REMITIDO A ESTA PRESIDENCIA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO".

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Remítase el presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a buscar alguna partida presupuestal o asignación de recursos para la creación de espacios educativos y recreativos (ludotecas) para poder erradicar o atender las causas del trabajo infantil en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se exhorta a las empresas del Municipio para que como empresas socialmente responsables contribuyan y aporten recursos para la elaboración de protocolos que regulen el trabajo infantil, fomentando el apoyo a sus trabajadores para que puedan realizar sus actividades laborales sabiendo que sus hijos se encuentran en un lugar seguro.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 04 de abril del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA88-2022

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) "DICTAMEN EN VIA DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR UN EVENTO DEPORTIVO"

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que se erogue la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100) como apoyo económico para la realización del encuentro deportivo nacional de baloncesto en donde el Municipio de Tuxpan, Jalisco será la SEDE; condicionado al DEPARTAMENTO DE DEPORTES del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para la coordinación del mismo, y que sean las autoridades municipales quien hagan la Inauguración y Premiación de dicho evento.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 5 de abril del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, REGIDORES INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. NEIBA TERESITA

MAGAÑA CÁRDENAS, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROF. ANTONIO

MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA, REGIDORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA89-2022

LIC. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (09 votos A FAVOR) "INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DEL GASTO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO, LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DE TUXPAN, JALISCO"

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; aprueba y autoriza la Contratación o Adquisición de un Sistema Informático para el control del gasto a través del presupuesto, la contabilidad gubernamental, así como la administración y gestión de los Ingresos Municipales, con margen presupuestario de rango medio a la investigación de mercado.

SEGUNDO.- Se instruye a la L.A.E. Claudia Gil Montes, a la L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, al Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que lleven a cabo el procedimiento para la Contratación o Adquisición de un Sistema Informático para el control del gasto a través del presupuesto, la contabilidad gubernamental, así como la administración y gestión de los Ingresos Municipales, a través de la modalidad que establezca tanto la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, previo al ajuste presupuestal que se tenga que realizar a las partidas correspondientes para tales efectos, y de que exista suficiencia presupuestal para la adquisición que se tenga que realizar.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 26 de abril del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Presidencia Municipal
Tuxpan, Jal.

NOTIFIQUESE A:
MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
VPR/mgv



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA90-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) "DICTAMEN QUE ANALIZA LA SOLICITUD DE PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE TELECOMM EN ESTA CIUDAD, MIENTRAS SE REUBICA EN DEFINITIVA EN UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO"

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Se niega la autorización para el pago de la renta del inmueble donde se ubica la oficina de TELECOMM en esta Ciudad, por carecer de recursos económicos para ello; estimando suficiente el que se haya autorizado la celebración del contrato de comodato para la reubicación de esa oficina, el que tendrá una vigencia a partir del 1º primero de abril del año 2022 dos mil veintidós, y por lo que resta del periodo de esta administración, es decir, hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 26 de abril del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN, ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, LIC.

JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA

VPR/mgv



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA91-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) "POPUESTA PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE A LOS C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE GIRASOL Y/O ANDADOR 11 CENTRAL NUMERO 1652, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, EN LA DELEGACION DE PLATANAR, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD."

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO:- Se autoriza a la LAE Claudia Gil Montes, a la Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, al Lic. Vicente Pinto Ramírez, y al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, firmen el contrato del alumbrado público en calle girasol y/o andador 11 central número 1652, fraccionamiento villa de las flores, en la delegación de platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco, ante la comisión federal de electricidad.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 26 de abril del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:
LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

VPR/mgv



14:32 HRS.



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA92-2022

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2022, COMPONENTE 5. VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que participen en la **Convocatoria para acceder al Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático 2022, Componente 5. Viveros Para El Desarrollo Productivo**, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, firmen y suscriban toda la documentación concerniente al mismo.

SEGUNDO.- Se faculta e instruya al Ing. Julio Alberto Vázquez Campos, Encargado de Jefatura de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, para que reúna los requisitos mencionados en la fracción IV, de la parte expositiva, desarrolle el proyecto, y se encargue de la administración del mismo para su posterior comprobación, ante el Pleno del Ayuntamiento y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCERO.- Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos.

CUARTO.- Se instruye a Secretaría General para que expida copias certificadas de la presente iniciativa para que puedan ser presentadas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural antes del 8 de abril, día del cierre de la convocatoria.

Bienestar incluyente para todas y todos

Con la aclaración que la autorización de la participación del H. Ayuntamiento en la administración del recurso que pudiera otorgar la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco por el Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático 2022, Componente 5. Viveros Para El Desarrollo Productivo es sólo para la gestión del proyecto presentado, asentando que la Jefatura de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial será quien ejecute el proyecto.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 5 de abril del 2022

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



NOTIFÍQUESE A:

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ING. JULIO ALBERTO VÁZQUEZ CAMPOS, ENCARGADO DE JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS

NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL

VPR/mgy

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA93-2022

LAE. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA PARA ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DE LA SEÑORA MARÍA LÁZARO MARTÍNEZ, VIUDA DE ARTURO MUNGUÍA HERNÁNDEZ, Y PENSIÓN VITALICIA DEL SERVIDOR PÚBLICO TIMOTEO CEBALLOS OSORIO"

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Justicia, para que se avoque al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "DICTAMEN QUE RESUELVE RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DE LA SEÑORA MARÍA LÁZARO MARTÍNEZ, VIUDA DE ARTURO MUNGUÍA HERNÁNDEZ, Y PENSIÓN VITALICIA DEL SERVIDOR PÚBLICO TIMOTEO CEBALLOS OSORIO".

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 26 de abril del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE CAMPOS ORTIZ, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA

VPR/mgv



14:17 Hrs.